



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-80080; en el que se tramita la solicitud de la docente del Departamento de Derecho Público "César Enrique Romero", Ab. Fanny Peralta solicitando se aprueben los Informes de actividad académica correspondiente a los ciclos lectivos 2001 y Planes de tareas 2002; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Lo dictaminado por la Coordinadora del Departamento y por el Profesor Titular de la Cátedra a la que pertenece la docente presentante ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja aprobar los informes presentados;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE :**

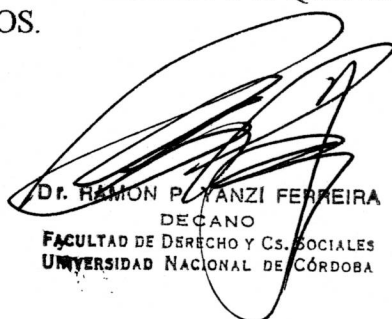
**Art.1°:** Aprobar el Informe de actividades académicas correspondiente al ciclo lectivo 2001 y Plan de tareas 2002, de la Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO** presentado por la Ab. **FANNY PERALTA**.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.

  
**AB. LUIS HORACIO COPPARI**  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
**Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N° 129/02.-**